



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 05 NOV. 2025

VISTO el Expediente N° UG-E-104745-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de contratación de locación de servicios de un personal Idóneo Administrativo, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de la Nota Autorizada, obrante a orden N° 10 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación, quien autoriza mediante firma ológrafa al pie, dando continuidad a la gestión de "Contratación Directa por Adjudicación Simple - Locación De Servicio - Personal idóneo administrativo, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador".

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/2025, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2025, según RAF-100, que tramita la solicitud de contratación bajo la modalidad de

//..2.-

GTF
N.D.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..// 2.-

locación de servicios, para la contratación de personal Idóneo, con el fin de prestar servicios en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador, por el termino de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.C. SUG001, U.G.G. 001SUG RAF 100, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 21 /2025.

GTF
N.D.G.


Casanova Martín Leandro
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 21 /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025
Pieza Administrativa N° 104745 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 05/11/25 Apertura: 6/11/2025 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 56 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS SERVICIOS TECNICOS. PESOS			
>>	1) Asistir y asesorar en el trámite general de las tareas administrativas de asignación, seguimiento y control de turnos para informes técnicos, service y mecánica ligera de la flota vehicular oficial de la provincia	12.00		
	2) Asistir y asesorar en las tareas operativas de relevamiento de la flota vehicular de la Provincia.			
	3) Confección de información relevante para el control y seguimiento.			
	4) Elaborar procedimientos de las tramitaciones mencionadas.			
	5) Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.			
	6) Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones. La asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular y/o Subsecretario de Flota Vehicular.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Luciano A. Martín
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 21 /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0258

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025
Pieza Administrativa N° 104745 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 05/11/25 Apertura: 6/11/2025 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$	
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	según periodo de prestación de servicios
Mantenimiento de Oferta:	Decreto Prov. N° 674/11 Art 34- Inc. 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día jueves 06/11/2025 a las 15:00 Hs. inclusive sin excepción.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

.....
Leandro
Director General de Manifiación,
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador